

84. Verdú Sánchez, Antonio.  
85. Vink, María Gerarda Johanna.  
86. Vivancos Monteagudo, Antonio.

**B) Excluida**

Por no abonar los derechos de examen:

Doña Consuelo Barberá Montesinos.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 6 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.417-A.

**11176 RESOLUCION de 6 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Murcia, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de la oposición para proveer plazas de Ayudante de Obras Públicas.**

La Comisión Permanente, en sesión del día 4 de mayo de 1982, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de esta oposición, estando integrada por los siguientes señores:

**A) Admitidos**

1. Abenza García, Alfonso.
2. Aladuená Sacristán, Miguel Angel.
3. Alarcón Zamora, José.
4. Alcaraz Baeza, Alberto Antonio.
5. Andréu Hernández, Amado.
6. Barranco Olmedo, Carlos.
7. Carmona Hernández, José.
8. Casero Castelles, Emilio.
9. Castro Carrasco, Alberto.
10. Concejal Díaz, Juan Antonio.
11. Consuegra Berlanga, Rafael.
12. Cordero Lozano, Eufanio.
13. Fernández Limiñana, Antonio Pedro.
14. Ferruses Villuendas, Federico.
15. Florenciano Pérez, Antonio.
16. Garrido Durán, Antonio.
17. Guillén Alemán, Agustín.
18. González Parreño, Antonio.
19. Gutiérrez Trías, Javier.
20. Lucas Martínez, Francisco.
21. Martínez Valiente, Rafael.
22. Murcia Crespo, Roque.
23. Noguera Trovano, Antonio Rafael.
24. Nuín Gilpérez, Miguel Angel.
25. Núñez Álvarez, Julián.
26. Pérez González, José Enrique.
27. Richard Marín, José María.
28. Rivero Martínez, Eduardo del.
29. Rodríguez Palomino, Andrés.
30. Samartín Quiroga, Regino.
31. Santana Entisne, Tomás.
32. Soler Vila, José.

**B) Excluido**

Por no abonar los derechos de examen:

1. Piedra Sáez, Juan de la.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 6 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.418-A.

**11177 RESOLUCION de 7 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso libre para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Director de la Sección de VV. y OO. Provinciales.**

En Resolución de esta fecha, el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación ha dispuesto la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes que solicitaron tomar parte en el concurso libre para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Director de la Sección de VV. y OO. Provinciales de su plantilla:

**Admitido**

Don Antonio Medina Gil.

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público en este diario oficial a los pertinentes efectos, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones.

Alicante, 7 de mayo de 1982.—El Presidente.—El Secretario general.—4.410-A.

**11178 RESOLUCION de 7 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de La Rioja, por la que se anuncia concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona segunda de Calahorra.**

Extracto de las bases del concurso convocado por la Diputación Provincial de La Rioja para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de la zona segunda de Calahorra, cuyo texto integro aparece publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia números 41 y 52, de fecha 6 de abril y 4 de mayo, respectivamente.

**Turno al que corresponde la vacante**

Funcionarios del Ministerio de Hacienda y en último término los funcionarios de la Diputación Provincial.

**Capitañad de la zona**

Reside en Arnedo, comprendiendo los pueblos de Aguilar de Río Alhama, Arnedillo, Arnedo, Bergasa, Bergasilla Bajera, Cervera del Río Alhama, Corera, Cornago, Enciso, Galilea, Grávalos, Herce, Igea, Munilla, Muro de Aguas, Navajún, Ocón, Poyales, Préjano, Quel, El Redal, Robres del Castillo, Santa Eulalia Bajera, Tudelilla, Turruncún, Valdemadera, Villar de Arnedo, Villarroja y Zarzosa.

**Cargos y retribuciones mínimas**

El cargo de voluntaria, deducido del promedio del bienio 1980-1981, es de 58.745.663 pesetas. La zona está clasificada en segunda categoría, correspondiéndole una retribución mínima al Recaudador de 1.454.000 pesetas.

**Retribuciones brutas**

Cuatro coma veinte por ciento sobre las sumas que se recauden en los plazos de ingreso voluntario, determinados en los artículos 79 y 82 del Reglamento General de Recaudación; 60 por 100 del recargo de apremio que corresponda a la Diputación de valores cargados por la Tesorería de Hacienda; 60 por 100 recompensa del artículo 78 del Estatuto orgánico y la totalidad del artículo 79; 50 por 100 de los apremios correspondientes a la Diputación de aquellos Organismos o Entidades que le confíen la cobranza de sus valores; 4,20 por 100 sobre los ingresos de los valores provinciales y el 50 por 100 de los recargos de prórroga y ejecutiva de los mismos.

**Fianza**

El aspirante que resulte nombrado antes de su toma de posesión constituirá una fianza de 2.937.283 pesetas, en los términos previstos en el artículo 82 del Estatuto orgánico.

**Instancias**

Dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, se presentarán debidamente reintegradas, en horas de nueve a trece, en la Secretaría de la Diputación, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Poseción**

Al comienzo del inmediato ejercicio, una vez constituida la fianza, o en la fecha que se le señale expresamente si circunstancias especiales o de fuerza mayor así lo aconsejaren.

La falta de posesión del Recaudador, ya sea por no haber constituido la fianza o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.1 del Estatuto orgánico.

**Recursos**

Contra el nombramiento efectuado por la Diputación Provincial podrá interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda y el contencioso-administrativo contra la resolución de éste.

Logroño, 7 de mayo de 1982.—El Presidente, Joaquín Ibarra Alcoya.—4.413-A.

**11179 RESOLUCION de 12 de mayo de 1982, del Ayuntamiento de Leganés, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad dos plazas de Técnicos de Administración General.**

Ha quedado señalado para el día 14 de junio de 1982, a las nueve treinta horas el comienzo del primer ejercicio de los previstos en la base 4.ª de las que regulan dicha oposición.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

El ejercicio se realizará en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, plaza de España, número 1.

Leganés, 12 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.428-A.